



CONTRATO DE CONSORCIO

EN LA CIUDAD DE ICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, A LOS **CATORCE (14) DÍAS DEL MES MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, CONSTE POR LA PRESENTE, LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSORCIO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE:

- **MECAFER E.I.R.L.** CON RUC N° 20604481806, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, **SRA. JESSICA MARILU LOERA PAREDES**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46753608, CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11140398 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE ICA, SEÑALANDO DOMICILIO EN **URB. LA ALAMEDA DE PARCONA MZA. B10 LOTE. 18 (ESPALDA DEL PARQUE CENTRAL), ICA - ICA - PARCONA**; CON PODERES INSCRITOS ASIENTO N° A0001.
- **CIPROC S.R.L.** CON RUC N° 20602349234, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, **SR. EDWIN FERNANDO ALCAHUAMAN PALOMINO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 72006241, CON PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11119628 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE ICA, SEÑALANDO DOMICILIO EN **AV. VICTORIO GOTUZZO BIANCHI NRO. 571 INT. 203 C.P. LA TINGUIÑA ZN. B (A 1 1/2 CDA DE LA COMISARIA) ICA - ICA - LA TINGUIÑA**; CON PODERES INSCRITOS ASIENTO N° C00001.

PRIMERO. - ANTECEDENTES:

LA EMPRESA **MECAFER E.I.R.L.** Y **CIPROC S.R.L.**, ESTAN PARTICIPADO CONJUNTAMENTE BAJO CONTRATO DE CONSORCIO DENOMINADO **CONSORCIO ERO**, EN LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° **AS-16-2024-CS-MPI-1**, PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLAZUELA LUIS GERONIMO DE CABRERA EN LA CIUDAD DE ICA – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA**, POR UN MONTO DE **S/ 224,748.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**.

SEGUNDO. - OBJETO:

EL OBJETO DEL PRESENTE CONSORCIO, ES **CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLAZUELA LUIS GERONIMO DE CABRERA EN LA CIUDAD DE ICA – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA.**

FE DE SUSCRIPCION
SE PROCEDE A CERTIFICAR LA(S) FIRMA(S)
MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

INREDACCION
DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

CONSORCIO ERO

ANTHONY R. ESPINO ONTIVEROS
DNI: 71773092
REPRESENTANTE COMUN



SIN CERTIFICACION
CARILLA NO UTILIZADA NOTARIALMENTE

ICA - PERU

56
ENRIQUE
ICA - PERU

TERCERO. - DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO:

EL CONSORCIO QUE SE CONSTITUYE SE DENOMINARA “**CONSORCIO ERO**”, EL MISMO QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE VA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA Y SE DISOLVERÁ DE PURO DERECHO A LA APROBACIÓN DEL BALANCE DE CIERRE, BALANCE QUE SE EFECTUARA UNA VEZ QUE HAYA QUEDADO CONSENTIDA LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL SERVICIO PARA LA CUAL SE CONSTITUYE, FIJANDO SU DOMICILIO EN **CONJUNTO HABITACIONAL JOSE DE LA TORRE UGARTE B-201 – ICA – ICA - ICA.**

CUARTO. - PARTICIPACIÓN:

TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO NOS COMPROMETEMOS A EJECUTAR ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONVIENEN QUE SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONSORCIO SERÁ EL SIGUIENTE:

OBLIGACIONES DE: • **MECAFER E.I.R.L.** [80%]

- **RESPONSABLE ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
- ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA
- RESPONSABLE DE LA ELABORACION, VERIFICACION Y DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION CONTENIDA EN LA OFERTA.
- ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES DE: • **CIPROC S.R.L.** [20%]

- **RESPONSABLE ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
- ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA
- APOORTE DE EXPERIENCIA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

TOTAL, OBLIGACIONES [100%]

ASIMISMO; LAS PARTES DE COMÚN Y MUTUO ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF; Y SUS MODIFICATORIAS, ESTANDO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD; CONVIENEN EN **PRECISAR LAS OBLIGACIONES** QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS PARTES INTEGRANTES Y SUSCRIBIENTES DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTO. - DURACIÓN DEL CONSORCIO

EL CONSORCIO QUE SE CONSTITUYE ES CON EL OBJETO ESPECIFICO CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLAZUELA LUIS GERONIMO DE CABRERA EN LA CIUDAD DE ICA – PROVINCIA DE

CONSORCIO ERO
Anthony R. Espino Ontiveros
ANTHONY R. ESPINO ONTIVEROS
DNI: 71773092
REPRESENTANTE COMUN

SIN CERTIFICACION
CARILLA NO UTILIZADA NOTARIALMENTE



ICA – DEPARTAMENTO DE ICA, SEÑALADA EN LA CLAUSULA PRIMERA E INICIARA SUS ACTIVIDADES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO TENIENDO COMO PLAZO DE DURACIÓN HASTA LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL SERVICIO QUE SE SUSCRIBA.

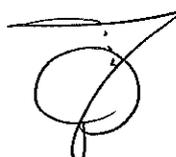
SEXTO. - RESPONSABILIDADES DE LOS CONSORCIADOS

POR LA PRESENTE CLAUSULA LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASUMEN DE ACUERDO A SU GRADO DE PARTICIPACIÓN, LA RESPONSABILIDAD, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN, TANTO EN EL ASPECTO TÉCNICO COMO ECONÓMICO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLAZUELA LUIS GERONIMO DE CABRERA EN LA CIUDAD DE ICA – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA, ASÍ COMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE.

SEPTIMO. - DE LOS REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO:



EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO QUE SE CONSTITUYE, ESTARÁN A CARGO DEL SR. ANTHONY ROGGER ESPINO ONTIVEROS, IDENTIFICADO CON DNI N° 71773092; EL CUAL CONTARA CON LAS FACULTADES QUE SERAN Y/O LAS GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ART. 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DEL CONSORCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD E INSTITUCIONES, LLÁMESE ENTIDAD CONTRATANTE, AUTORIDAD JUDICIAL, LABORAL, TRIBUTARIA, POLICIAL, REGIONAL, MUNICIPAL, ETC, ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 
1. HACER CUMPLIR EL FIN PARA EL QUE FUE CONFORMADO EL CONSORCIO.
 2. SUPERVISAR, VIGILAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DANDO LAS INSTRUCCIONES Y ORDENES QUE SEAN DEL CASO, A LAS PERSONEROS Y EMPLEADOS DEL CONSORCIO O A CUALQUIER DE LOS TRABAJADORES.
 3. USAR EL SELLO DEL CONSORCIO, EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA Y CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD DE LA EJECUCION DEL SERVICIO ESTE PERFECTAMENTE AL DÍA; SUSCRIBIR CUALQUIER DOCUMENTO PRIVADO Y PÚBLICO QUE PUDIERA SER NECESARIO O CONVENIENTE CON RELACIÓN A LA EJECUCION DEL SERVICIO.
 4. COBRAR TODAS LAS DEUDAS QUE EXISTAN A FAVOR DEL CONSORCIO, OTORGANDO LOS COMPROBANTES DE PAGO Y CANCELACIONES DE CASO.
 5. TRAMITAR UN NUEVO RUC DEL CONSORCIO ANTE SUNAT.
 6. FIRMAR EL CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

CONSORCIO ERO

ANTHONY R. ESPINO ONTIVEROS
DNI: 71773092
REPRESENTANTE COMUN



SIN CERTIFICACION
CARILLA NO UTILIZADA NOTARIALMENTE



OCTAVO. - FACULTADES FINANCIERAS:

REQUIRIÉNDOSE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE COMUN LEGAL EL **SR. ANTHONY ROGGER ESPINO ONTIVEROS**, IDENTIFICADO CON **DNI N° 71773092**; PARA TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, SIENDO SUS PRINCIPALES ATRIBUCIONES:

1. ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS.
2. GESTION Y APORTE DE LAS CARTAS FIANZAS POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y MATERIALES SI LAS HUBIERA.
3. REALIZAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS EN EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS Y DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O SUBSIDIARIAS A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS.
4. GIRAR, SOBREGIRAR Y AUTORIZAR CARGOS EN CUALQUIER CUENTA CORRIENTE.
5. GIRAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, COBRAR, REVALIDAR, CANCELAR Y PROTESTAR CHEQUES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.
6. ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORROS A LA VISTA O A PLAZO Y REALIZAR DEPÓSITOS O RETIROS EN LA MISMA.
7. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, RECEPTAR, SUSCRIBIR, RENOVAR, COBRAR, PROTESTAR, DESCONTAR Y CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULO VALOR O DOCUMENTACIÓN CREDITICIA.
8. CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS, MUTUOS, CONTRATOS DE CRÉDITO, SEAN CRÉDITOS EN CUENTAS CORRIENTES, ADVANCE ACCOUNT, TRANSACCIONES JUDICIALES, TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES Y CUALQUIER OTRO SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, EN MONEDA NACIONAL O EXTRAJERA, SIN GARANTÍAS O CON GARANTÍAS PERSONALES O REALES; OTORGANDO Y SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS.
9. CELEBRAR ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN DE DEUDA Y/U OBLIGACIONES SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIO PARA ELLO.
10. SOLICITAR LA EMISIÓN DE FIANZAS BANCARIAS Y CUALQUIER OTRO CRÉDITO DIRECTO.
11. COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA.
12. ENTREGAR Y RETIRAR DOCUMENTOS EN CUSTODIA, COBRANZA O GARANTÍA.
13. RETIRAR FONDOS DE EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS Y DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDAD CONEXA, COMPLEMENTARIA O SUBSIDIARIA A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS.

CONSORCIO ERO

ANTHONY R. ESPINO ONTIVEROS
DNI: 71773092
REPRESENTANTE COMUN



0102402828



**NOTARIA
LUQUE VASQUEZ VASQUEZ MANUEL ENRIQUE
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 46753608
Primer Apellido LOERA
Segundo Apellido PAREDES
Nombres JESSICA MARILU

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



LOERA PAREDES, JESSICA MARILU
DNI 46753608

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 77676400 - André Daner
Huamani Alvarado

Fecha de Transacción: 15-05-2024
13:31:54

Entidad: 10295631053 - LUQUE
VASQUEZ VASQUEZ MANUEL
ENRIQUE

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0102402828



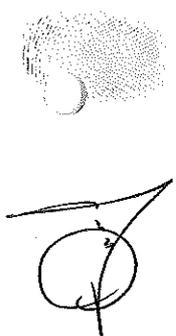
- 
- 
14. AUTORIZAR Y VIGILAR SUS GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN.
 15. LA SUB CONTRATACION DE TRABAJOS QUE SE REQUIERAN.
 16. LA CONTRATACION DE TRABAJOS TECNICOS ESPECIALIZADOS
 17. CONSTITUIR HIPOTECAS Y GARANTIAS MOBILIARIAS A FAVOR DE TERCEROS, EN ESPECIAL A FAVOR DE CUALQUIER ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO Y/O DE SEGUROS, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES PROPIAS Y/O DE TERCEROS.
 18. EMITIR, SUSCRIBIR, GIRAR, ENDOSAR, RENOVAR, AVALAR, COBRAR, DESCONTAR PAGARES, LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR QUE FUERA NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

NOVENO. - DE LA CONTABILIDAD, INGRESOS Y TRIBUTACIÓN:



LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LLEVAR CONTABILIDAD INDEPENDIENTE ES DECIR QUE EL **CONSORCIO ERO**, EL CUAL TIENE COMO **ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (R.U.C) N° 20612601209**, EL CUAL TENDRÁ SUS PROPIOS TALONARIOS DE FACTURAS Y/O BOLETAS, APERTURARA SU PROPIA CUENTA CORRIENTE Y PAGARA SUS IMPUESTOS INDEPENDIENTEMENTE DE LOS CONSORCIADOS COMO OPERADOR TRIBUTARIO DEL **CONSORCIO ERO**, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE LEGAL DE LAS DECLARACIONES Y PAGOS DE TRIBUTOS DE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)** QUE GENERE DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLAZUELA LUIS GERONIMO DE CABRERA EN LA CIUDAD DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA.**

DECIMO. - AVISOS Y CORRESPONDENCIAS:

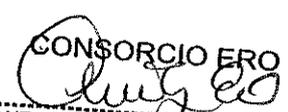


PARA EFECTOS DE LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL CONTRATO PRINCIPAL, LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO AL QUE APARECEN EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO.

CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁ SER COMUNICADO A LOS DEMÁS CONSORCIANTES, MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DE FECHA CIERTA, CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DECIMO PRIMERO. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

TODA DISCREPANCIA QUE PUDIERA SURGIR ENTRE LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONSORCIO, CON OCASIÓN O MOTIVO DEL SERVICIO Y QUE NO PUDIERA SER RESUELTO EN FORMA AMIGABLE Y DIRECTA POR LOS INTERESADOS, SERÁ SOMETIDO A ARBITRAJE AD HOC, DE ACUERDO A LA LEY DE ARBITRAJES DEL PERU.

CONSORCIO ERO

ANTHONY R. ESPINO ONTIVEROS
DNI: 71773092
REPRESENTANTE COMUN



0102384430



**NOTARIA
LUQUE VASQUEZ VASQUEZ MANUEL ENRIQUE
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**

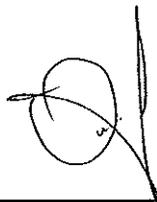


INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 72006241
Primer Apellido ALCAHUAMAN
Segundo Apellido PALOMINO
Nombres EDWIN FERNANDO

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**ALCAHUAMAN PALOMINO, EDWIN FERNANDO
DNI 72006241**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 77676400 - André Daner Huamani Alvarado

Fecha de Transacción: 15-05-2024 09:16:35

Entidad: 10295631053 - LUQUE VASQUEZ VASQUEZ MANUEL ENRIQUE

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verificacion.do>

Número de Consulta: 0102384430

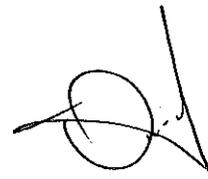


DECIMO SEGUNDO. - INTERPRETACIÓN:

1. SEGÚN LOS DISPUESTO EN EL ART. 447 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, RELACIÓN CON TERCEROS Y RESPONSABILIDADES EL **CONSORCIO ERO** A SUME TODA LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES FRENTE A TERCEROS.
2. SE CONVIENE EXPRESAMENTE QUE EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE DOCUMENTO, REGIRÁN LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL DEL SERVICIO, QUE LAS PARTES DECLARAN CONOCER, POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO. ESTANDO CONFORMES CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO, A LOS **CATORCE (14) DÍAS DEL MES MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**



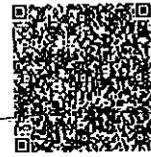
CONSORCIADO 1
JESSICA MARILU LOERA PAREDES
 DNI N° 46753608
 Gerente General
 MECAFER E.I.R.L.



CONSORCIADO 2
EDWIN FERNANDO ALCAHUAMAN PALOMINO
 DNI N° 72006241
 Gerente General
 CIPROC S.R.L.



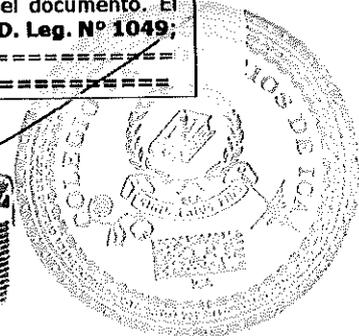
NOTARIA ENRIQUE LUQUE VÁSQUEZ
 Avenida San Martín N° 296 - Ica Telf. 056-700385
 notarialuquevasquezica@gmail.com

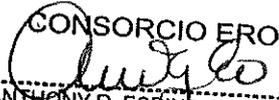


LEGALIZACIÓN DE FIRMA
CERTIFICO: La autenticidad de la(s) suscripción(es) de: **EDWIN FERNANDO ALCAHUAMAN PALOMINO** identificado con **D.N.I. N° 72006241**; en calidad de **GERENTE GENERAL** de **CIPROC S.R.L** inscrita en la **Partida Registral N° 11119628** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ICA y **JESSICA MARILU LOERA PAREDES** identificado con **D.N.I. N° 46753608**; en calidad de **GERENTE** de **MECAFER E.I.R.L.** inscrita en la **Partida Registral N° 11140398** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ICA y declara(n) haber suscrito y asumir toda la responsabilidad del documento. El notario legaliza(n) la(s) firma(s) mas no el contenido **art. 108° D. Leg. N° 1049**; doy fe. (7962-2024/ADHA).
ICA, 15 DE MAYO DEL 2024.



ENRIQUE LUQUE VÁSQUEZ
 Abogado Notario
 COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA



CONSORCIO ERO

 ANTHONY R. ESPINO ONTIVEROS
 DNI: 71773092
 REPRESENTANTE COMUN

SIN CERTIFICACION
CARILA NO UTILIZADA NOTARIALMENTE